AFIP		CUIT Nº: 30592845748	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		Apellido y Nombre o Razón Social: CETROGAR SA	
		Fecha de Presentación: 24/10/2023	Hora: 16:03
F. 2002	Versión 230	Nro. de Transacción: 964414565	MD5: 45278b94c8d5714a0926c7cfc516ba8a
		Período: 202309	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período	
Concepto	**Importe**
Total del Débito Fiscal	$ 3455919732.58
Total del Crédito Fiscal	$ 2759046589.80
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas AFIP	$ 0.00
A favor del Responsable	$ 0.00
Reducción del Saldo Técnico - BENEFICIO A PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES-Art.12	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior	$ 13752154.02
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Período	$ 683120988.76
Diferimiento F. 518	$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual	
Saldo técnico a favor AFIP	$ 683120988.76
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior	$ 2349007148.27
Total del monto utilizado del período	$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones	$ 403257487.14
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período	$ 2069143646.65
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP	$ 0.00

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

AFIP		CUIT Nº: 30592845748	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		Apellido y Nombre o Razón Social: CETROGAR SA	
		Fecha de Presentación: 21/09/2023	Hora: 15:28
F. 2002	Versión 230	Nro. de Transacción: 958373823	MD5: f80298844e18eeb758180df0ea2782fa
		Período: 202308	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período	
Concepto	**Importe**
Total del Débito Fiscal	$ 3287140691.15
Total del Crédito Fiscal	$ 2583306971.48
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas AFIP	$ 0.00
A favor del Responsable	$ 0.00
Reducción del Saldo Técnico - BENEFICIO A PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES-Art.12	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior	$ 717585873.69
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 13752154.02
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Período	$ 0.00
Diferimiento F. 518	$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual	
Saldo técnico a favor AFIP	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 13752154.02
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior	$ 1823405725.17
Total del monto utilizado del período	$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones	$ 525601423.10
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período	$ 2349007148.27
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP	$ 0.00

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

AFIP		CUIT Nº: 30592845748	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		Apellido y Nombre o Razón Social: CETROGAR SA	
		Fecha de Presentación: 24/11/2023	Hora: 16:52
F. 2002	Versión 230	Nro. de Transacción: 970111577	MD5: 25e6b3d651f81e71cdc1fda125594083
		Período: 202310	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período		
Concepto		**Importe**
Total del Débito Fiscal		$ 4199274685.13
Total del Crédito Fiscal		$ 2058163421.35
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas	AFIP	$ 0.00
	A favor del Responsable	$ 0.00
Reducción del Saldo Técnico - BENEFICIO A PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES-Art.12		$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior		$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período		$ 0.00
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Período		$ 2141111263.78
Diferimiento F. 518		$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14		$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual		
Saldo técnico a favor AFIP		$ 2141111263.78
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período		$ 0.00
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior		$ 2069143646.65
Total del monto utilizado del período		$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones		$ 421518155.67
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período		$ 349550538.54
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP		$ 0.00

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Si.Fe.Ae.

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	SIFERE CONVENIO MULTILATERAL
Formulario:	**5867 v500 - CM - PRESENTACION ANUAL SICOM/S.REMOTO**
CUIT:	**30-59284574-8**
Impuesto:	**5800 - CM PROV. VARIAS**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2022**
Nro. verificador:	153285
Cantidad de registros:	531

Fecha de Presentación: 2023-05-19 Hora: 14:19:04
Nro. de Transacción: 932250475
Código de Control: YyFDWY
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5867.30592845748.txt]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[b7d4d016fc7761d22aff3421cca6346c]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE CATAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Certificado de CUMPLIMIENTO FISCAL

Formulario N°

F-5566

Nº 028139/2023

CUIT: 30592845748

Expte Nro: C-00006582/2023

Razón Social: CETROGAR S.A.

Domicilio Fiscal: REPUBLICA 698 Barrio: CENTRO

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 40º del Código Tributario de la Provincia de Catamarca Ley 5022 y sus modificatorias, el funcionario que suscribe hace constar que el contribuyente/responsable detallado precedentemente ha dado cumplimiento con sus obligaciones tributarias.

El Organismo Fiscal se reserva el derecho de verificar, determinar y exigir obligaciones tributarias en caso de acreditarse los extremos previstos en los incisos 2 y 3 del articulo 44 del plexo legal precitado, subsistiendo en consecuencia la obligacion del contribuyente/responsable por las mismas, sus accesorios y multas.

Se deja constancia que la presente certificación no comprende las sanciones de multas que el contribuyente registre en este organismo.

ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE CATAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Válido hasta el dia: **08/11/2023**

San Fernando del Valle de Catamarca, **09/10/2023**

Importante: La veracidad de este formulario puede ser consultada escaneando el codigo QR o accediendo al sitio Web de la Dirección General de Rentas www.dgrentas.arca.gob.ar

CORRIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CORRIENTES
Asistencia al Contribuyente
Recaudación
Fiscalización
Gestión de Deuda.
GESTIÓN DE LA CALIDAD R.I. 9000-3211
Sistema de Gestión de la Calidad Certificado por IRAM Norma ISO 9001:2015

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Dirección General de Rentas Corrientes

Certificado Fiscal p/Contratar

CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
30592845748	CETROGAR SA
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO. - LOCALIDAD - PROVINCIA	
25 De Mayo 1850 Resistencia Chaco (3500)	
N° DE CONSTANCIA	N° DE TRAMITE
142890	ad212609-f786-4d93-9803-f0f69a01a671

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes otorga el Certificado Fiscal para Contratar conforme a lo estipulado en el Decreto Nº 1029/2004 y sus normas modificatorias y complementarias.

El otorgamiento del presente no implica certificación de libre deuda, ni la existencia de deudas exigibles, que no hayan sido exteriorizadas o detectadas al momento de su emisión.
Asimismo, no impide las facultades de la Dirección para efectuar los actos de verificación y determinación de las obligaciones de los contribuyentes establecidas en las normas legales vigentes, respecto de la situación fiscal de los solicitantes.

La vigencia y validez del presente Certificado podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas: www.dgrcorrientes.gov.ar

Fecha de Emisión: 05/09/2023

Vigencia hasta: 04/12/2023

Cr. ALEJANDRO D. CRIVELLI
SUB DIRECTOR IMPOSITIVO
Y DE FISCALIZACION
Dirección Gral de Rentas (Ctes.)

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DIRECCION GENERAL
CORRIENTES

Cr. Fabián Boleas
Consejero Principal
a/c Dirección General
Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)

CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR Nro. 359955 Decreto 2774/97 y Modificatorias	Fecha 26/10/23 Hora 11:36:05

Fecha Emisión de Certificado	26/10/2023
Fecha y Hora de Emisión Impresión	26/10/2023 11:36:05
Operador	NIKOLIMARI NIKOLI MARIA JOSE
Localidad	Casa Central - Resistencia

CETROGAR SA
CUIT 30-59284574-8 CM01 906-2911576
25 DE MAYO 1850
3500 - RESISTENCIA - CHACO

Se deja constancia de que CETROGAR SA no registra incumplimientos tributarios de conformidad con los registros obrantes en esta repartición al día de la fecha, por lo que se encuentra habilitado fiscalmente para intervenir en las licitaciones y/o contrataciones de los organismos de la Administración Provincial conforme lo establece el Decreto Nº 2774 y modificatorias.-

Se hace constar que la presente no libera al contribuyente o responsable de las obligaciones fiscales que se registren con posterioridad a la emisión de la presente; sin perjuicio de las facultades que tiene el Organismo de reclamar las diferencias que correspondan por haber tomado conocimiento de otros hechos o montos que hagan variar las obligaciones Tributarias del Contribuyente o responsable, conforme al art. 30º y concordantes del Código Tributario Provincial Ley 83-F (antes DL 2444/62).

Observaciones:

VERIFICADO HASTA 09/2023.-

Validez de la presente 90 (NOVENTA) días corridos.
Vencimiento 24/01/2024

PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura
Administración Tributaria Provincial
REPÚBLICA ARGENTINA

C.P. Jorge Danilo Gualtieri
Administrador General
Administración Trib. Provincial
Provincia del Chaco

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CETROGAR SA CUIT: **30-59284574-8**

Forma Jurídica: **SOC. ANONIMA**

Fecha Contrato Social: **20-08-1992**

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
IVA	08-1992
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	03-1993
GANANCIAS SOCIEDADES	08-1992
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	08-2013
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	12-2003
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	08-2013
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 901	09-2023

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*475300 (F-883)*	*VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS, ARTEFACTOS PARA EL HOGAR Y EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*454010 (F-883)*	*VENTA DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS*	Mes de inicio: *11/2013*
	829900 (F-883)	*SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.*	Mes de inicio: *06/2021*
	454020 (F-883)	*MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS*	Mes de inicio: *06/2021*
	461099 (F-883)	*VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MERCADERÍAS N.C.P.*	Mes de inicio: *01/2022*
	524390 (F-883)	*SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE AÉREO N.C.P.*	Mes de inicio: *02/2022*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***8***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

25 DE MAYO 1850
RESISTENCIA
3500-CHACO

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	*09/1992*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

901 *CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES*	*desde: 02/2010*
902 *BUENOS AIRES*	*desde: 08/2011*
903 *CATAMARCA*	*desde: 03/2005*
904 *CORDOBA*	*desde: 04/2010*
905 *CORRIENTES*	*desde: 04/1994*
908 *ENTRE RIOS*	*desde: 05/2016*
910 *JUJUY*	*desde: 01/2009*
913 *MENDOZA*	*desde: 08/2021*
912 *LA RIOJA*	*desde: 10/2005*
917 *SALTA*	*desde: 06/1993*
918 *SAN JUAN*	*desde: 11/2021*
919 *SAN LUIS*	*desde: 08/2015*
921 *SANTA FE*	*desde: 11/2000*
922 *SANTIAGO DEL ESTERO*	*desde: 09/1992*
924 *TUCUMAN*	*desde: 11/2006*
906 *CHACO*	*desde: 09/1992*
909 *FORMOSA*	*desde: 09/1992*

914 *MISIONES* *desde: 01/2002*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*475300 NAES Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video*	Art: *2* desde: *09/1992*
Secundaria(s):	*454011 NAES Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión*	Art: *2* desde: *11/2010*
	454020 NAES Mantenimiento y reparación de motocicletas	Art: *2* desde: *06/2021*
	461099 NAES Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	Art: *11* desde: *01/2022*
	829909 NAES Servicios empresariales n.c.p.	Art: *2* desde: *01/1996*
	524390 NAES Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.	Art: *2* desde: *02/2022*

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

25 DE MAYO 1850
RESISTENCIA
3500-CHACO

Vigencia de la presente constancia: ***31-10-2023*** a ***30-11-2023*** Hora **11:16:11** Verificador **101624150412**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE CATAMARCA

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Certificado de No Retención

Impuesto a los Ingresos Brutos

Nº 36549
Fecha
23/06/23

Contribuyente	Válido Desde
Nº IB: 9062911576 Cuit: 30592845748 Contribuyente: CETROGAR S.A. Domicilio: AVDA. 25 DE MAYO 01850 1850 (C.P.): 3500 - RESISTENCIA - CHACO	01/07/23 Válido Hasta 31/07/24

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.

Agentes de Retención de carácter público: Este cerificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01. -

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 03801/2023.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS CATAMARCA ARCA

IMPRESIÓN: 26/06/23 07:52:57 Usuario: gCoronel

Agentes de Retención Web

AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE CATAMARCA

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

~~CERTIFICADO DE NO PERCEPCION~~

CONTRIBUYENTE

CONVENIO MULTILATERAL

- - - - - El funcionario que suscribe **CERTIFICA** que, luego de evaluar la situación fiscal de la razón social: **CETROGAR S.A, CUIT Nº 30-59284574-8,** inscripta en esta Jurisdicción a partir del **01/03/2005** en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, con domicilio en **25 DE MAYO Nº 1850 – RESISTENCIA-CHACO**, resulta que no corresponde practicar las percepciones del tributo por las operaciones concertadas **desde el 01 DE JULIO DE 2023** hasta el **31 de JULIO DE 2024, al solo efecto de no acumular crédito fiscal.**- - - - - - - - - - - - -

- - - - - A los fines de ser presentado, ante los Agentes de Percepción nominados por esta Administración General de Rentas, se expide el presente Certificado, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Veintitrés días de Junio del Dos Mil Veintitrés.

Este certificado obliga igualmente a los Agentes a informar en la declaración jurada respectiva, las operaciones que surjan de la comercialización realizada con el contribuyente, cuya exigencia se encuentra establecida en Resolución General Nº62/12.-

S/NOTA Nº 3801/2023

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
CATAMARCA
ARCA

C.P.N. SUSANA DEL V. VARAS
DIRECTORA DE RECAUDACION
ADMINISTRACION GRAL DE RENTAS

26102023;01112023;30112023;30592845748;D;S;N;0,01;1,00;00;00;CETROGAR SA

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

IMPRESIÓN DE COMPROBANTE

REGIMENES DE RECAUDACION

ALÍCUOTA POR SUJETO

Nro. Comprobante: 211134543

Cuit: 30-59284574-8

Fecha de Operación: 31-10-2023

Alícuota de retención: 2,50 **Grupo:** 20

Alícuota de percepción: 0,00 **Grupo:** 1

Validez del padrón: 01-11-2023 - 30-11-2023

30592845748202311012023113000025012O

MI RENTAS

Consulta de Alícuota

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS | Ministerio de FINANZAS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

F-1024 Rev.00

C.U.I.T.: 30-59284574-8 Fecha de consulta: 31/10/2023

Denominación: CETROGAR SA

Alícuotas vigentes:

	PERCEPCIÓN	RETENCIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS
Vigencia Octubre 2023	0.00%	0.00%	0.00%

Consultá tu alícuota del Sistema de Retención de Tarjetas de Crédito (SIRTAC) aqui

LA RIOJA - ARGENTINA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

Constancia de Inscripción Ingresos Brutos

CUIT / CUIL: **30-59284574-8**

Razón Social: ***CETROGAR SA***

N° Inscripción

30592845748

Regimen: **Convenio**

Estado: **Activa**

Fecha vigencia: **31/01/2024**

2023

Actividad Principal:

Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video (475300)

La Cuenta posee mas Actividades

- 454011 - Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión
- 454020 - Mantenimiento y reparación de motocicletas
- 461099 - Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.
- 524390 - Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.
- 829909 - Servicios empresariales n.c.p.

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de DGIP. www.dgiplarioja.gob.ar

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS MISIONES FOLIO N°.....

POSADAS, **20 de Septiembre de 2023**

RESOLUCIÓN Nº: 2918/2023-DGR

VISTO: el Expte. **N° 3252-5290-2023** del Registro de esta Dirección, caratulado **"CETROGAR S.A. S/ Exclusión RG N° 03/93 D.G.R, R.G. N.º 011/2021 D.G.R, R.G N.º 05/92 D.G.R, R.G N.º 73/02 D.G.R, R.G N.º57/03 D.G.R, R.G N° 056/07 D.G.R Y R.G N.º 08/10 D.G.R ";**

CONSIDERANDO:

QUE, el contribuyente ha solicitado se extienda a su favor una constancia de exclusión al régimen de retenciones y percepciones instituido por las R.G. N° 03/93 D.G.R y modificatorias, R.G N.º 05/92 D.G.R, R.G N.º 73/02 D.G.R, R.G N.º 57/03 D.G.R y una constancia de exclusión temporaria al Régimen de pago a cuenta de los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por la R.G. N° 056/07 – D.G.R, y R.G N.º 08/10 D.G.R, argumentando generación de sucesivos saldos a favor ante esta Dirección;

QUE, conforme surge de los elementos aportados por el contribuyente y de los antecedentes obrantes en esta Dirección, se concluye que la solicitud presentada por el mismo cumple con las exigencias previstas por el art. 21° de la R.G. N.º 03/93 D.G.R, R.G N.º 05/92 D.G.R, R.G N.º 73/02 D.G.R, R.G N.º 57/03 D.G.R y por el art. 11° 4to párrafo de la R.G. N° 056/07 D.G.R (Texto R.G. N° 005/08 D.G.R) y R.G N.º 08/10 D.G.R, para que proceda la exclusión a los Regímenes citados;

QUE, consecuentemente corresponde proceder al dictado de la norma que reglamente en forma expresa los alcances de la mencionada excepción;

QUE, de conformidad al Artículo 17°, del Código Fiscal Provincial, el art. 11° 4to párrafo de la RG N° 056/07 – D.G.R (texto de la R.G. N° 005/08 D.G.R), R.G. N.º 08/10 D.G.R, R.G N.º 05/92 D.G.R, R.G N.º 73/02 D.G.R, R.G N.º 57/03 D.G.R y el art. 22° de la R.G. N° 03/93 D.G.R, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- EXCLUYESE de ser sometidas a Retención o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la RG N° 03/93 D.G.R (Rég. 13 y 14) y Modificatorias, R.G N.º 05/92 D.G.R (Rég. 07), R.G N.º 73/02 D.G.R (Rég.28), R.G N.º 57/03 D.G.R (Rég 99) y al Pago a Cuenta de los Anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la Resolución General N° 56/07 D.G.R y modificatorias, R.G N.º 08/10 a la firma **CETROGAR S.A.,** inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo la **C.U.I.T: N° 30-59284574-8** sobre la base de las razones expuestas.

ARTÍCULO 2º.- LA EXCLUSIÓN dispuesta por el artículo 1° regirá por el término de **NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS,** a partir de la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.

C.P. GUADALUPE ESTHER CABAÑAS
JEFA DPTO SELECCIÓN Y REVISION
Dirección de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones

C.P. DANIELA NEUENDORF
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN
Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones

Provincia de Misiones - MINISTERIO de HACIENDA, FINANZAS, OBRAS y SERV. PÚBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - MISIONES

C.P. RODRIGO MAXIMILIANO VIVAR
DIRECTOR PROVINCIAL
Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS | GOBIERNO DE TUCUMÁN

TUCUMÁN

Emitido el 31/10/2023, a 11:21 hs.

Coeficiente RG 116/10

C.U.I.T.: 30-59284574-8
Razón Social: CETROGAR SA
Porcentaje: -----
Coeficiente: -.----

Sujeto excluido de Percepción y Retención.

Vigencia de la consulta 31/10/2023.-

Form. AT Nro. 3157

CONSTANCIA DE NO RETENCION – NO PERCEPCION Nro: 000028437

Conste, por la presente, que la firma **CETROGAR SA , inscripta** en esta Administración Tributaria Provincial según C.U.I.T. Nº **30-59284574-8,** **NO** deberá ser objeto de:

- **RETENCION** del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 666 -K (Antes Ley N° 3565) a que hace referencia la Resolución General Nº 1749/13 y sus modificatorias, por los **pagos** que se efectúen a la misma**,** en virtud de sus actividades **(*).**
- **PERCEPCION** del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 666 -K (Antes Ley N° 3565) a que hace referencia las Resoluciones Generales Nº 1194/94, 1205/94 y sus modificatorias, en las **compras** que dicha Firma realice.

(*)

Código	Actividad
454011	Venta de motocicletas y de sus part
454020	Mantenimiento y reparación de motoc
461099	Venta al por mayor en comisión o co
475300	Venta al por menor de electrodomést
524390	Servicios complementarios para el t
829909	Servicios empresariales n.c.p.

Observaciones: Contribuyente encuadrado bajo Regímenes Especiales. No valido para SIRTAC / SIRCREB / SIRCUPA.

La presente constancia se extiende a solicitud del Contribuyente, a los efectos de su presentación ante los Agentes de Retención y Percepción, obligados a actuar como tal por parte de la Administración Tributaria Provincial del CHACO.

La misma tendrá vigencia desde el momento de su presentación ante los respectivos Agentes de Retención y/o Percepción, hasta el día **31** del mes de **Diciembre** del año **2023 .-**

Form. AT Nro. 3157

ATP Administración TRIBUTARIA PROVINCIAL Chaco

Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura Chaco Gobierno de todos

CHACO Gobierno de todos

CONSTANCIA DE NO RETENCION – NO PERCEPCION Nro: 000028437

DIRECCION DE TRIBUTOS

DEPARTAMENTO RETENCIONES - PERCEPCIONES

Resistencia, Fecha de emisión: 23/11/2023

Emitido por, Barcos Martinez Dario A

Sergio Mario M. Marcos
Martillero Público
A/C Dpto. Retención-Percepción

PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura
Administración Tributaria Provincial
REPÚBLICA ARGENTINA

Cra. Nidia Reniero
Juez Administrativo
A/C Dirección de Tributos
Adm. Tributaria Provincial

Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco - (3500)- Argentina - 362 4425816/4428575 - www.atp.chaco.gov.ar

CETROGAR S.A.
RESUMEN LEGAJO IMPOSITIVO

Se presenta resumen de la situación impositiva de CETROGAR S.A. CUIT 30-59284574-8.

Registro Fiscal de Actividades Mineras

Se informa que CETROGAR se encuentra incluido en el registro fiscal de proveedores de empresas mineras según RG 5333/2023.



Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Se incluyen las alícuotas o exclusiones que corresponden a CETROGAR S.A. con detalle del Certificado o Normativa según corresponda.

Av. 25 de Mayo 1850
(CP: 3500)
Resistencia, Chaco
(0362) 4400600

www.cetrogar.com

CETROGAR

RETENCIONES

PROVINCIA	ALICUOTA %	CERTIFICADO N°	NORMATIVA	VIGENCIA
901- CAPITAL FEDERAL	1,00%	-	Según Padrón Mensual Noviembre 2023	-
902- BUENOS AIRES	2,50%	-	Según Padrón Mensual Noviembre 2023	-
903- CATAMARCA	0,00%	36549	Según Certificado	Hasta 31/07/2024
904- CORDOBA	0,00%	-	Según Padrón Mensual Noviembre 2023	-
905- CORRIENTES	1,00%	-	Resolución General 165/2000 DGR Corrientes	-
906- CHACO	1,65%	-	RG (ATP Chaco) 1749/2013	-
908- ENTRE RIOS	0,00%	CM 05 COEF<0,1000	Resolución ATER E. Ríos 319/2016 Art. 8 inc. C)	-
909- FORMOSA	1,20%	-	RG 28/1997 DGR Formosa Art. 7- Base imponible 50% para contribuyentes convenio	-
910- JUJUY	1,25%	-	Según Padrón Mensual Noviembre 2023	-
912- LA RIOJA	1,25%	-	Resolución Normativa (DGIP La Rioja) 1/2011 Art. 64- Base imponible 50% para contribuyentes convenio	-
913- MENDOZA	0,00%	CM 05 COEF<0,1000	RG 19/2012 DGR Mendoza Art.8 inc G)	-
914- MISIONES	0,00%	RESOLUCION 2918/2023	Según Certificado	Hasta 26/12/2023
917- SALTA	1,80%	-	RG 8/2003 DGR Salta. Art.5 -Base imponible 50% para contribuyentes convenio	-
918- SAN JUAN	1,20%	-	Resolución 1460/2002 DGR San Juan. Art 9	-
919- SAN LUIS	2,50%	-	RG DPIP San Luis 40/2020. Art.11	
921- SANTA FE	0,60%	-	RG (API Santa Fe) 15/1997 Art.5 inc. 1.	-
922- SANTIAGO DEL ESTERO	0,00%	896023	-	Hasta 16/11/2023
924- TUCUMAN	0,00%	-	Según Padrón Mensual Noviembre 2023	

Av. 25 de Mayo 1850
(CP: 3500)
Resistencia, Chaco
(0362) 4400600

www.cetrogar.com

CETROGAR

PERCEPCIONES

PROVINCIA	ALICUOTA %	CERTIFICADO N°	NORMATIVA	VIGENCIA
901- CAPITAL FEDERAL	0,01%	-	Según Padrón Mensual Noviembre 2023	-
902- BUENOS AIRES	0,00%	-	Según Padrón Mensual Noviembre 2023	-
903- CATAMARCA	0,00%	Nota N° 3801/2023	-	Hasta 31/07/2024
904- CORDOBA	0,00%	-	Según Padrón Mensual Noviembre 2023	-
905- CORRIENTES	0,75%	-	RG 165/2000 DGR Corrientes Art.13 b)	-
906- CHACO	2,00%	-	RESOLUCIÓN GENERAL 1194/1994	-
908- ENTRE RIOS	0,00%	CM 05 COEF<0,1000	Resolución ATER E. Ríos 319/2016 Art. 49 inc. C)	-
909- FORMOSA	1,00%	-	RG (DGR Formosa) 23/2014 Art. 6	-
910- JUJUY	1,25%	-	Según Padrón Mensual Noviembre 2023	-
912- LA RIOJA	1,25%	-	Resolución Normativa 1/2011 Art.78	-
913- MENDOZA	1,00%	-	RG 30/1999 Art.6	-
914- MISIONES	0,00%	RESOLUCION 2918/2023	Según Certificado	Hasta 26/12/2023
917- SALTA	1,80%	-	RG DGR Salta 6/2005. Art 8 inc b.A) Base imponible 50% para contribuyentes convenio	
918- SAN JUAN	1,20%	-	Resolución 925/2010 DGR San Juan. Art 14	-
919- SAN LUIS	0,00%	CM 05 COEF<0,1000	RG DPIP 16/2007 Art. 6 inc G)	-
921- SANTA FE	0,00%	CM 05 COEF<0,1000	RG (API Santa Fe) 15/1997 Art.10 J) inc. 2.b	-
922- SANTIAGO DEL ESTERO	0,00%	896023	-	Hasta 16/11/2023
924- TUCUMAN	0,00%	-	Según Padrón Mensual Noviembre 2023	

Av. 25 de Mayo 1850
(CP: 3500)
Resistencia, Chaco
(0362) 4400600

www.cetrogar.com

DGR
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
SANTIAGO DEL ESTERO

Ministerio de
Economía

Gobierno de la Provincia de
Santiago del Estero

F.008 CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN

NRO DE CERTIFICADO 969923 **FECHA DE EMISIÓN** 16/11/2023

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

AP. Y NOM. O RAZ. SOC. CETROGAR SA

NRO. CUIT 30592845748

VIGENCIA

FECHA DESDE: 16/11/2023 **FECHA HASTA:** 14/02/2024

Este Certificado será válido para ser presentado ante quien lo requiera, CON EXCEPCIÓN A ENTIDADES BANCARIAS, Y EL RECEPTOR HAYA CORROBORADO LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO EN EL SITIO OFICIAL DE LA D.G.R. DE SANTIAGO DEL ESTERO.

El presente certificado tiene validez mientras no se modifiquen las circunstancias que dieron origen a su otorgamiento, no significa conformidad de pago de las retenciones que originan el saldo a favor, ni de la liquidación que por los períodos efectúa el contribuyente, reservándose la Dirección General de Rentas el derecho a verificar y determinar definitivamente la obligación fiscal con más los accesorios que correspondan. www.dgrsantiago.gov.ar.

EL FALSEAMIENTO DE LOS DATOS Y/O ADULTERACIÓN DE/LOS INSTRUMENTO/S DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE SANCIONES CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL Y CÓDIGO PENAL QUE CORRESPONDIERE

Emitido el 16/11/23 a las 12:40:17

SOLICITUDE DE CERT. DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN 11489

FECHA DE AUTORIZACION 16/11/2023

D.G.R DE LA PROVINCIAINDEPENDENCIA Nº168 - 4200 SANTIAGO DEL ESTERO

Comarb

SIFERE WEB

CM 05

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Convenio Multilateral

Solo Presentación

OSIRIS

N° de Formulario

5867

N° Verificador

153285

CUIT: 30-59284574-8	Contribuyente: CETROGAR SA	Sede: 906
Anticipo: 202200	Secuencia: Original	Tipo: Resto

Datos: DDJJ presentada el 19/05/2023 - 14:18:06 ante AFIP, Nº de Transacción 932250475

Resumen del período fiscal

Jurisdicción	Coeficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CABA	0,0091					
902 BUENOS AIRES	0,0255					
903 CATAMARCA	0,0131					
904 CORDOBA	0,1560					
905 CORRIENTES	0,1209					
906 CHACO	0,2586					
908 ENTRE RIOS	0,0630					
909 FORMOSA	0,0332					
910 JUJUY	0,0328					
912 LA RIOJA	0,0275					
913 MENDOZA	0,0000					
914 MISIONES	0,0949					
917 SALTA	0,0424					
918 SAN JUAN	0,0000					
919 SAN LUIS	0,0214					
921 SANTA FE	0,0463					
922 SANTIAGO DEL	0,0183					
924 TUCUMAN	0,0370					

Comarb

SIFERE WEB

CM 05

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Convenio Multilateral

Solo Presentación

OSIRIS

N° de Formulario

5867

N° Verificador

153285

CUIT: 30-59284574-8	Contribuyente: CETROGAR SA	Sede: 906
Anticipo: 202200	Secuencia: Original	Tipo: Resto

Datos: DDJJ presentada el 19/05/2023 - 14:18:06 ante AFIP, Nº de Transacción 932250475

Declaración de Actividades

Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
454011 Venta de motocicletas y de sus partes,	2		0,00	0,00	0,00
454020 Mantenimiento y reparación de	2	0,00	0,00	0,00	0,00
461099 Venta al por mayor en comisión o	11	0,00	0,00	0,00	0,00
475300 Venta al por menor de	2		0,00	0,00	0,00
524390 Servicios complementarios para el	2	0,00	0,00	0,00	0,00
829909 Servicios empresariales n.c.p.	2	0,00	0,00	0,00	0,00

Declaración de Exenciones por Jurisdicción

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	$0,00
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :	$0,00
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA	

Fecha de Cierre del balance: 31/08/2022

El que suscribe LUIS ROBERTO CETROLO, DNI Nro.: 20132061840 en carácter de PRESIDENTE declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el

Comarb

SIFERE WEB

CM 05

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Convenio Multilateral

Solo Presentación

OSIRIS

N° de Formulario

5867

N° Verificador

153285

CUIT: 30-59284574-8 | Contribuyente: CETROGAR SA | Sede: 906

Anticipo: 202200 | Secuencia: Original | Tipo: Resto

Datos: DDJJ presentada el 19/05/2023 - 14:18:06 ante AFIP, Nº de Transacción 932250475

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/02/2010		0,0144	0,0381	0,0263
902 BUENOS AIRES	01/08/2011		0,0219	0,0210	0,0214
903 CATAMARCA	01/03/2005		0,0129	0,0120	0,0125
904 CORDOBA	01/04/2010		0,1792	0,1610	0,1701
905 CORRIENTES	01/04/1994		0,1174	0,1094	0,1134
906 CHACO	01/09/1992		0,1768	0,2274	0,2021
907 CHUBUT			0,0000	0,0000	0,0000
908 ENTRE RIOS	01/05/2016		0,0579	0,0522	0,0551
909 FORMOSA	01/09/1992		0,0389	0,0353	0,0371
910 JUJUY	01/01/2009		0,0297	0,0281	0,0289
911 LA PAMPA			0,0000	0,0000	0,0000
912 LA RIOJA	01/10/2005		0,0307	0,0278	0,0293
913 MENDOZA	01/08/2021		0,0231	0,0221	0,0226
914 MISIONES	01/01/2002		0,1072	0,0930	0,1001
915 NEUQUEN			0,0000	0,0000	0,0000
916 RIO NEGRO			0,0000	0,0000	0,0000
917 SALTA	01/06/1993		0,0438	0,0381	0,0409
918 SAN JUAN	01/11/2021		0,0069	0,0069	0,0069
919 SAN LUIS	01/08/2015		0,0241	0,0212	0,0227
920 SANTA CRUZ			0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE	01/11/2000		0,0637	0,0602	0,0619
922 SANTIAGO DEL	01/09/1992		0,0151	0,0139	0,0145
923 TIERRA DEL FUEGO	01/11/2009	31/05/2016	0,0000	0,0000	0,0000
924 TUCUMAN	01/11/2006		0,0364	0,0321	0,0342

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Sistema Padron Web
Ingresos Brutos Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede
31/10/2023 10:51	906 - CHACO

Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente
30-59284574-8		Resto

Apellido y Nombres o Razón Social

CETROGAR SA

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

25 DE MAYO 1850 Torre: Ofic: Manzana: - - RESISTENCIA (3500)

Domicilio Principal de Actividades

AVENIDA 25 DE MAYO 1850 - Entre: AVENIDA 25 DE MAYO - RESISTENCIA (3500)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Fecha Cierre Ejercicio: 2002-08-31

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	454011	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión	01/11/2010	
S	002	454020	Mantenimiento y reparación de motocicletas	01/06/2021	
S	011	461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	01/01/2022	
S	002	464501	Venta al por mayor de electrodomésticos y artefactos para el hogar excepto equipos de audio y video	01/09/1992	01/09/1992
P	002	475300	Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video	01/09/1992	
S	002	504011	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión	01/11/2010	31/12/2017
S	002	513540	Venta al por mayor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, kerosene u otros combustibles	01/09/1992	31/12/2017
S	002	522010	Servicios de almacenamiento y depósito en silos	01/09/2010	01/09/2010
S	002	522020	Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas	01/09/2010	01/09/2010
S	002	522091	Servicios de usuarios directos de zona franca	01/09/2010	01/09/2010
S	002	522092	Servicios de gestión de depósitos fiscales	01/09/2010	01/09/2010
S	002	522099	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	01/09/2010	01/09/2010
S	002	523550	Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles	01/09/1992	31/12/2017
S	002	524390	Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.	01/02/2022	
S	002	632000	Servicios de almacenamiento y depósito	01/09/2010	31/12/2017
S	002	741000	Servicios de diseño especializado	01/01/1996	01/01/1996
S	002	749001	Servicios de traducción e interpretación	01/01/1996	01/01/1996
S	002	749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos	01/01/1996	01/01/1996
S	002	749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales	01/01/1996	01/01/1996
S	002	749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	01/01/1996	01/01/1996
S	002	749900	Servicios empresariales n.c.p.	01/01/1996	31/12/2017

NOTA:

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Sistema Padron Web
Ingresos Brutos Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede
31/10/2023 10:51	906 - CHACO

Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente
30-59284574-8		Resto

Apellido y Nombres o Razón Social

CETROGAR SA

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

25 DE MAYO 1850 Torre: Ofic: Manzana: - - RESISTENCIA (3500)

Domicilio Principal de Actividades

AVENIDA 25 DE MAYO 1850 - Entre: AVENIDA 25 DE MAYO - RESISTENCIA (3500)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Fecha Cierre Ejercicio: 2002-08-31

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	822001	Servicios de call center por gestión de venta de bienes y/o prestación de servicios	01/01/1996	01/01/1996
S	002	822009	Servicios de call center n.c.p.	01/01/1996	01/01/1996
S	002	823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	01/01/1996	01/01/1996
S	002	829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia	01/01/1996	01/01/1996
S	002	829901	Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios	01/01/1996	01/01/1996
S	002	829909	Servicios empresariales n.c.p.	01/01/1996	
NOTA:					

Jurisdicciones

Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/02/2010		902 - BUENOS AIRES	01/08/2011	
903 - CATAMARCA	01/03/2005		904 - CORDOBA	01/04/2010	
905 - CORRIENTES	01/04/1994		906 - CHACO	01/09/1992	
908 - ENTRE RIOS	01/05/2016		909 - FORMOSA	01/09/1992	
910 - JUJUY	01/01/2009		912 - LA RIOJA	01/10/2005	
913 - MENDOZA	01/08/2021		914 - MISIONES	01/01/2002	
917 - SALTA	01/06/1993		918 - SAN JUAN	01/11/2021	
919 - SAN LUIS	01/08/2015		921 - SANTA FE	01/11/2000	
922 - STGO DEL ESTERO	01/09/1992		923 - T. DEL FUEGO	01/11/2009	31/05/2016
924 - TUCUMAN	01/11/2006				

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

IMPOSITIVA
ADUANA
SEGURIDAD SOCIAL

CONSULTA DE REGISTRO FISCAL DE ACTIVIDADES MINERAS R.G. 5333/2023

CUIT 30592845748 CONSULTAR **Descargá el registro completo**

Fecha actualización: 04/08/2023 02:23hs

<< < 1 > >>

CUIT	RAZON SOCIAL	SECCIÓN	ESTADO	FECHA DE ALTA	FECHA EXCLUSION	FECHA DE LIMITACION RG 3832
30592845748	CETROGAR SA	REGISTRO FISCAL DE PROVEEDORES DE EMPRESAS MINERAS	ACTIVO	01/08/2023		

1 - 1 DE 1 REGISTROS